I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001160

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

28 JUL 2017

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia N°103/2478/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/513/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1550 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/815/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2166/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Lo dispuesto en el artículo 4° letra j) de la Ley 18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece "Las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de Seguridad Ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política".

Que, por Decreto Exento N°202/2166/2016, se aprobaron las **ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO AÑO 2017**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **"PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA CERRILLOS 2017"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Generar condiciones de Seguridad Ciudadana que contribuyan a la superación de la pobreza, exclusión y riesgo social, posibilitando así el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos.

- Fomentar la participación de la comunidad en el desarrollo de planes y estrategias locales de Seguridad Ciudadana, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación ciudadana

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican a contra de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001160

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

los meses de **julio a diciembre de 2017** y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

1. **Secretaria.**

Nombre Completo	**Javiera Patricia Cofre Corvalan**
Cédula de Identidad	
Función	• Administración y sistematización de información • Recepción, archivo y despacho de correspondencia • Atención y recepción de publico
Lugar de Ejecución	Oficinas de Programa de Seguridad Ciudadana
Remuneración a percibir	$444.444 brutos mensuales por 44 horas semanales.

2. **Encargado de Seguridad Vecinal**

Nombre Completo	**Karina García Yáñez**
Cédula de Identidad	
Función	• Participación con los vecinos de los cuadrantes. • Coordinación acciones de seguridad ciudadana con los vecinos. • Trabajar con las policías en temas de necesidad vecinal • Promover, vecinos Activos.
Lugar de Ejecución	Oficinas Programa de Seguridad Ciudadana
Remuneración a percibir	$666.666.- brutos mensuales por 44 Horas semanales.

3. **Encargado de Cámaras de Televigilancia**

Nombre Completo	**Luisa Catalina Ahumada Berrios**
Cédula de Identidad	
Función	• Coordinar equipo de operadores de cámaras de tele vigilancia. • Hacer informes mensuales de antecedentes registrados en cámaras • Orientar a Carabineros como a la I. Municipalidad de Cerrillos en casos específicos entregando informes de grabaciones. • Hacer informe del comportamiento delictual de las intersecciones monitoreadas cumplir con los lineamientos del programa de seguridad ciudadana.
Remuneración a percibir	$666.666.- brutos mensuales por 44 horas semanales.

4. **Operadores Cámaras de Televigilancia:**

Nombre Completo	**José Álvarez Cassab**
Cédula de Identidad	
Nombre Completo	**Luis Alberto Manríquez Venegas**
Cédula de Identidad	
Nombre Completo	**Alex Cipriano Rocha Ramírez**
Cédula de Identidad	
Nombre Completo	**Mario Orlando Salinas Pinto**
Cédula de Identidad	
Funciones	• Vigilancia de central de monitoreo y control de cámaras • Registrar diariamente el libro de novedades, acontecimientos, movimientos y antecedentes que den

	cuenta de la labor de vigilancia y reconocimiento de los sectores protegidos • Orientar a carabineros como así también a la ilustre municipalidad de cerrillos, en casos específicos, decisiones en torno a los lugares vigilados por el sistema de cámaras de vigilancia sobre seguridad • Comunicar en forma oportuna funcionamiento defectuosos de los sistemas de monitoreo, para solicitar el soporte técnico de manera oportuna • Entregar antecedentes de delitos a Carabineros de Chile en el momento ocurrido los ilícitos • Elaborar un registro de comportamiento delictual de las intersecciones monitoreadas • Cumplir con los lineamientos entregados por la ilustre de municipalidad de Cerrillos y por Carabineros de Chile
Remuneración a percibir	$444.444.- brutos mensuales por 44 horas semanales.

5. Radio -Operador Central de Radios Móviles de SS.CC:

Nombre Completo	**Claudia Quintana Gaete**
Cédula de Identidad	
Nombre Completo	**Rodrigo Sebastián González Araya**
Cédula de Identidad	
Funciones	• Recepcionar mensajes e instrucciones mediante aparato radial. • Registrar diariamente en informe de novedades, acontecimientos, movimientos y antecedentes que den cuenta de la labor de vigilancia y reconocimiento de los sectores protegidos • Orientar a conductores de móviles, en patrullajes y solicitudes de vecinos. • Comunicar en forma oportuna funcionamiento defectuosos de los sistemas de radio o radios de comunicación de vehículos, para solicitar el soporte técnico de manera oportuna • Entregar antecedentes de delitos a Carabineros de Chile en el momento ocurrido los ilícitos • Elaborar un registro de comportamiento de conductores y estadísticas de tareas realizadas. • Cumplir con los lineamientos entregados por la ilustre de Municipalidad de cerrillos y por Carabineros de Chile.
Remuneración a percibir	$444.444.- brutos mensuales por 44 horas semanales.

6. Prevencionista de Riesgo

Nombre Completo	**Oscar Manuel González Castro**
Cédula de Identidad	
Función	• Planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de programas para las distintas áreas en materia de prevención de riesgos laborales y emergencias. • Planificar, ejecutar y supervisar acciones permanentes de prevención de accidentes. • Elaborar y mantener registros actualizados de información y evaluación de resultados respecto accidentes del trabajo,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0J1160

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

	consolidando tasa de accidentes del trabajo, consolidando tasa de frecuencia y gravedad durante periodos específicos. • Apoyar y fiscalizar la correcta implementación de planes de emergencia y funcionamiento de comités de emergencia. • Planificar, coordinar y ejecutar de manera permanente, actividades de emergencia de cada establecimiento educacional y centros de salud.
Remuneración a percibir	$1.111.111.- brutos mensuales por 44 horas semanales.

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$33.333.234.-** (treinta y tres millones trescientos treinta y tres mil doscientos treinta y cuatro pesos).

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica.
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.